

RESOLUCIÓN NRO. 13/2024.-

VISTO:

La distinción otorgada por la UNESCO al Colegio Santa Inés por su destacado Proyecto Inclusivo denominado "Incluite, Incluir" y su invitación a participar en el Foro Mundial de Educación Inclusiva en Francia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Inclusivo "Incluite, Incluir" de la comunidad educativa del Colegio Santa Inés en General Pico fue reconocido por la UNESCO como una de las propuestas más sobresalientes a nivel mundial;

Que esta iniciativa tuvo un impacto significativo, comenzando en el ámbito educativo y luego trascendiendo a nivel local y nacional, hasta ser invitada a presentar una ponencia en el Foro Mundial de Educación Inclusiva en París;

Que el proyecto fue inicialmente elegido como ganador del Presupuesto Participativo Juvenil en 2023, destacando su relevancia y apoyo en la comunidad;

Que el proyecto se basa en la investigación y reflexión sobre barreras invisibles y su impacto en los derechos de las personas, promoviendo la igualdad y beneficiando a toda la comunidad;

Que este logro fortalece la conciencia cívica y el compromiso con los derechos humanos y la inclusión en General Pico y en toda la provincia;

Que este tipo de distinciones enorgullecen a la comunidad, promueven la solidaridad y el cooperativismo, y merecen ser reconocidas públicamente;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

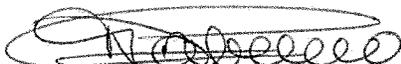
Artículo 1ro.: Expresar el beneplácito y otorgar públicas felicitaciones a la comunidad educativa del Colegio Santa Inés por su destacado Proyecto Inclusivo "Incluite, Incluir" y su participación en el Foro Mundial de Educación Inclusiva en Francia.-

Artículo 2do.: Instruir a la Presidencia a entregar una distinción especial a la comunidad educativa del Colegio Santa Inés en reconocimiento a su destacado logro.-

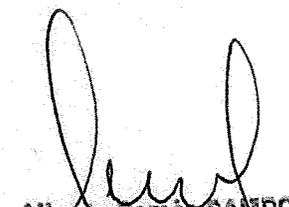
Artículo 3ro.: Disponer la entrega de una copia de esta resolución a las autoridades del Colegio Santa Inés como constancia de este reconocimiento.-

Artículo 4to.: Comuníquese, registre en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 18 días del mes de Abril de 2024.-


Lic. Maria Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE